

DEMANDA AL ROJO VIVO

Avanza el pleito de los pequeños accionistas de Pacific contra Frontera Energy Corp. sucursal Colombia. En febrero hubo audiencia de conciliación, pero no acuerdo. Ahora el juez pidió pruebas, no solo en Colombia sino también en Canadá.

A mediados de 2018, el juez 32 Civil del Circuito de Bogotá aceptó una acción de grupo, de cerca de 30 personas naturales y jurídicas que perdieron sus inversiones por la destorcida de la acción de Pacific a mediados de la década pasada. El proceso judicial se inició contra Frontera Energy Corp. Sucursal Colombia, que hoy administra los activos de las antiguas Pacific y Meta Petroleum.

Los cálculos iniciales estiman que en Colombia son más de 7.000 las personas naturales y jurídicas afectadas, representarían cerca de 7,5% del total de las acciones de Pacific. Su valor –dependiendo del periodo en que se estimen– podría acercarse a US\$500 millones.

En el proceso de reestructuración de Pacific las acciones de la compañía quedaron consolidadas sobre la base de 100.000 a 1. Es decir, por cada 100.000 acciones que tuviera un accionista antes de la reestructuración, recibiría una luego del proceso. Los que tuvieran menos de 100.000 acciones no recibieron nada a cambio. Así miles de pequeños inversionistas perdieron sus



Las subsidiarias en Colombia de empresas extranjeras que atiendan la operación en el país deben estar registradas en Bogotá y autorizadas por el Gobierno.

recursos. Allí hay empresas, fondos, personas naturales y hasta firmas de abogados.

El año pasado, los 30 demandantes solicitaron medidas cautelares ante el juez, consistentes en conservar la información asociada al procedimiento de reestructuración. El juez las negó, pero apelaron ante el Tribunal de Cundinamarca

HACE AÑO Y MEDIO EMPEZÓ EL PROCESO CON CERCA DE 30 DEMANDANTES. LA CIFRA YA ALCANZA EL CENTENAR.

en su Sala Civil, que las aceptó y ordenó mantener la información.

Hasta acá la historia era conocida. Pero el caso ha venido avanzando. Por una parte, otras víctimas de la caída de Pacific han llegado al pleito y la cifra supera el centenar de afectados. Esto sumaría unas pretensiones cercanas a \$100.000

millones; sin embargo, si el juez falla contra Frontera, por tratarse de una acción de grupo, resarciría la situación a los más de 7.000 inversionistas y no solo a los 30 demandantes iniciales.

Pablo Márquez, abogado y socio de la firma Márquez Barrera Castañeda Ramírez, dice que “como apoderados de un grupo de accionistas de Pacific Rubiales estamos confiados en que la administración de justicia terminará protegiendo a los inversionistas así como a la confianza en el mercado de valores, indemnizando a los más de 7.000 accionistas. Los deberes de sociedades constituidas en el extranjero que listan sus acciones en Colombia, no son menores a los de las compañías locales. Y dichos deberes son aún más estrictos para las **empresas del sector petrolero, máxime cuando sus activos están principalmente en Colombia**”.